



32.-

Fusagasugá, 2020-08-03

ADENDA No. 05

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 18 de junio de 2020 se publicaron a través de la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 006 de 2020 para la **“Adquisición de tintas, tóner y cartuchos para el suministro en las oficinas de la Sede Fusagasugá, Extensiones; Chía, Soacha, Facatativá, Zipaquirá, en Bogotá; Control Interno Disciplinario, de la Universidad de Cundinamarca; en calidad de originales casa matriz y original genérico marca reconocida”**.
2. Que el día 06 de julio de 2020, de acuerdo a la solicitud realizada por el área técnica y el con el fin de garantizar la selección objetiva y la pluralidad de oferentes, se hizo necesario proferir Adenda No. 01 modificando el cronograma de los términos de la Invitación N° 006 de 2020.
3. Que, el día 08 de julio de 2020, de acuerdo a las observaciones presentadas a los términos de la invitación y sus respuestas, se hizo necesario proferir Adenda No. 02 modificando unos numerales de los términos de la Invitación N° 006 de 2020, los cuales quedarán así:
4. Que, el día 16 de julio de 2020, de acuerdo a la solicitud realizada por el área técnica y el con el fin de garantizar la selección objetiva, se hizo necesario proferir Adenda No. 03 modificando el cronograma de los términos de la Invitación N° 006 de 2020.
5. Que, el día 27 de julio de 2020, de acuerdo a la solicitud realizada por el área técnica, se hizo necesario proferir Adenda No. 04 modificando el cronograma de la Invitación No. 006 de 2020, a fin de retrotraer el proceso de invitación a la fecha de presentación de observaciones a los resultados de las evaluaciones habilitantes y subsanabilidad, para que la empresa **COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS** presentara la observación a dicho aspecto.
6. Que de acuerdo a la observación presentada a la respuesta a las observaciones y subsanabilidades de la evaluación técnica, y a la solicitud realizada por el área técnica mediante correo electrónico del 03 de agosto hogaño de ampliar el plazo de publicación de la evaluación técnica adicional, se hace necesario modificar el siguiente numeral de los términos de la Invitación N° 006 de 2020, los cuales quedarán así:

12- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	18-06-2020	18-06-2020



Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , asunto: observaciones a los términos Invitación N° 006 en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	01-07-2020	01-07-2020
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	08-07-2020	08-07-2020
Presentación de ofertas únicas mediante correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , asunto: Propuesta - Nombre del proponente – Invitación 006 de 2020 tintas y toners en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	13-07-2020	13-07-2020
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	14-07-2020	14-07-2020
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	14-07-2020	15-07-2020
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	21-07-2020	21-07-2020
Observaciones a los resultados y subsanabilidad mediante correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: observaciones a los resultados y subsanaciones Invitación N° 006 , en el Horario de 8:00 am a 6:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado	24-07-2020	28-07-2020
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	29-07-2020	29-07-2020
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	30-07-2020	30-07-2020
Remisión de resultado Final de Evaluaciones (Requisitos Habilitantes y de Puntaje)	06-08-2020	06-08-2020
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	06-08-2020	06-08-2020

NOTA ACLARATORIA N° 01: Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 02: Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 03: Las recepciones de las observaciones, propuestas y subsanabilidades serán recibidas en el correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, únicamente en el por el periodo establecido mediante el Decreto Presidencial No. 457 de 2020, Decreto Presidencial 491 de 2020 y demás normas concordantes.



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los tres (03) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Kelly Plazas - Abogada Oficina de Compras	Aprobó Jefatura Oficina de Compras <i>ASG</i>
Revisó: Dirección Jurídica	

32.1.4-46.13